

*"2017 - Año de las Energías Renovables"*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2017

## **Comunicado**

El Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina S.E. informa el lanzamiento de su nueva plataforma de gestión a partir del 29 de noviembre de 2017.

Los cambios en la presentación de los contenidos tienen por objeto adecuar la política de preservación del patrimonio de RTA S.E. a las directrices que rigen las prácticas de la archivología audiovisual a nivel internacional, definidas por organizaciones tales como la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAF/IFTA) (<http://fiatifta.org/>) y la Asociación Internacional de archivos sonoros y audiovisuales (IASA) (<http://www.iasa-web.org/>), y a la necesidad de inscribir la política de gestión del acervo en el marco de la política de gestión de medios digitales de RTA S.E.

La política de gestión de los contenidos implica un conjunto de acciones entre las que se cuenta ofrecer acceso remoto, libre, gratuito y sin restricciones geográficas, a los registros que los archivos resguardan, pero de modo alguno reduce a esto su función.

El diseño de esta política atiende rigurosamente a la misión y objetivos establecidos tanto en el Decreto 378/2013 de creación del Archivo como en el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva del Estado Nacional.

La política actual del Archivo Histórico de RTA S.E. apunta a ofrecer los contenidos a través de una plataforma con logo y marca de agua propia y

respondiendo a la política de difusión de contenidos de RTA S.E. En tanto se atenderán las solicitudes específicas de los requirentes dando respuestas que se adecuen a lo establecido en el Reglamento.

Dicho Reglamento establece que la cesión de los archivos a terceros puede darse exclusivamente con el objeto de incluir fragmentos en nuevas obras, con la obligación de que se cite la fuente y se abone la tasa correspondiente.

En relación a las dificultades o limitaciones que estas primeras horas pudiera presentar la nueva web debe considerarse que son ajenas a la voluntad de las autoridades de RTA S.E. y que el personal técnico está abocado a los ajustes necesarios y propios de la puesta a punto de toda plataforma digital en fases de implementación.

Muchas gracias,

Miguel Pereira  
Presidente de RTA S.E.

Eugenia Izquierdo  
Coordinadora del AHRTA